

Intervención de la diputada Yaneli Hernández Martínez, por un tiempo hasta de 8 minutos, para que realice sus preguntas a la compareciente.

La presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Yaneli Hernández Martínez, por un tiempo hasta de 8 minutos, para que realice sus preguntas a la compareciente.

La diputada Yanelly Hernández Martínez:

Buenas noches.

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Doctora Aidé Ibarez Castro, secretaria de salud en Guerrero.

Agradezco su disposición para el desarrollo de esta comparecencia en el marco del segundo informe de gobierno, sea usted bienvenida a este Recinto Legislativo a la casa de usted de quienes le acompañan, los subsecretarios y todo el personal de la Secretaría de Salud y la casa del pueblo aquí en nuestro Honorable Congreso del Estado.

Primeramente, es importante reconocer que la Secretaría de Salud es una de las más importantes, una de las secretarías donde la población desea encontrar ese sentido no solamente de derecho sino de justicia

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Lunes 27 Noviembre 2023

y yo valoro los esfuerzos que se hacen porque entendemos también que los recursos no solamente son pocos en muchas ocasiones son nulos y sin embargo se debe de entender por eso le comentaba todo lo que se ha hecho.

Sin embargo, también es muy necesario que en este Congreso del Estado, puesto que esta glosa del informe si bien es cierto que las preguntas y los cuestionamientos se hacen con las reflexiones de los diputados, de nuestros asesores pero también es muy significativo el poder entender que es precisamente para que nuestros ciudadanos puedan estar debidamente informados.

Estuve escuchando de manera muy atenta su informe pero también lo que fue enviado aquí al Congreso y aunque dio bastantes datos me parece que muchos de ellos se tienen que robustecer estimada secretaria, y por ello para profundizar junto con la fracción del PRD vamos a pedirles en estos momentos a través de algunos

cuestionamientos que pueda ampliarnos esta información.

Primeramente es necesario retomar lo que a nivel nacional se ha mencionado o se ha mencionado por el presidente de la República que los mexicanos contaremos con un sistema de salud como el de Dinamarca, lo que si bien podría decirse que se refiere al sistema de salud Federal, también lo es que para llegar a ese objetivo es necesario que todos los sistemas de salud estatales se coordinen para estar en la misma capacidad operativa y funcional.

Por ello solicito informe a esta Soberanía, ¿Qué acciones está realizando la Secretaría a su cargo para poder cumplir con la meta presidencial de contar con un sistema de salud como el de Dinamarca y lo más importante, Cuáles son los cambios que la ciudadanía deberá apreciar en la prestación de los servicios de salud por ese sistema que se va a adoptar?

En materia de abasto de medicamentos comenta usted, que en Guerrero pues todas las unidades de salud se encuentran abastecidas con el cuadro básico de medicamento si es así podría indicarnos, Cuál es el sistema de distribución que se ha adoptado para ello y el monto presupuestal que se ha requerido en caso contrario que nos pueda informar qué es lo que falta por hacer o Cuáles son las causas por las que no se han cubierto la suficiencia de medicamentos en las unidades médicas.

En su informe también hace referencias de caravanas de la salud; sin embargo, no se señala de cómo funcionan las mismas, es decir que nos puede informar por favor con qué recursos se están operando estas caravanas de salud, de qué programa y de qué fuente de financiamiento si es un servicio que presta directamente la secretaría a su cargo o es un servicio subrogado.

El 22 de septiembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la

Federación el convenio de coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud para las personas sin seguridad social en el Estado de Guerrero y que celebran este convenio la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el bienestar y el Estado de Guerrero.

En dicho convenio se entiende que la secretaría a su cargo se compromete a prácticamente transferir todas las funciones y bueno hasta las obligaciones de prestación de servicios a la población que no tiene o cuenta con seguridad social y de salud al Instituto Mexicano del Seguro Social entre dichos compromisos se encuentra el de transferir los recursos destinados a la atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin afiliación a las instituciones de

seguridad social en el estado de Guerrero –perdón- incluyendo el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

Otro de los compromisos, es que la Secretaría a su cargo transferirá al IMSS los bienes inmuebles propiedad del Estado en este rubro es importante preguntar, bueno por qué se hizo ese compromiso con el IMSS de transferir la propiedad o posesiones de los bienes inmuebles que son propiedad del Estado, resulta vital hacer el respetuoso recordatorio estimada secretaria, que para ello se debe de contar con la autorización de este Poder Legislativo de acuerdo a lo establecido en la fracción XLII del artículo 61 de la Constitución Política del Estado que dice: “Autorizar al gobernador con el voto de las dos terceras partes del total de sus integrantes para enajenar, donar o permutar bienes de propiedad estatal”.

Otras de las obligaciones que contrajo la secretaria en ese convenio a su cargo es la de solicitar dentro del

plazo de 30 días naturales contados a partir del día natural siguiente la autorización de un adelanto de participaciones en ingresos federales a su favor correspondientes al ejercicio fiscal 2023, por tanto es importante dé a conocer a este Poder Legislativo cuál es el monto que se solicitará de adelanto y debido a las transferencias que la Secretaría se comprometió a hacer a favor del IMSS y cómo está afectando esto en la operatividad la prestación de los servicios de salud.

Secretaria en dicho convenio también se compromete a dejar en manos del IMSS toda la operatividad y prestación de los servicios de salud dicho eso, qué funciones mantendrá la Secretaría de Salud a su cargo ahora o bueno ya cuando se dé ese traspaso que se ha anunciado y cuáles serían los nuevos objetivos y facultades de la Secretaría de Salud Estatal, estaré atenta a las respuestas agradeciendo de antemano la información brindada.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.